FECHA DE LA ASISTENCIA:	ABRIL 2026

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: Jannin Stefani Buitrago Florido	Cargo: Auxiliar de enfermeria
Correo electrónico institucional: Centrodesalud-ese@ese-ricaurte-cundinamarca.gov.co	Teléfono: 320 306 60 22 315 695 24 45

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Coordinadora institucional

Nombre del beneficiario: Diana Montiel	Correo electrónico N/A

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Nariño Cundinamarca

Número total de beneficiarios: 1

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca

ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro de las actividades contempladas en el programa de Chagas, se encontraba asignada a la auxiliar de enfermería la responsabilidad de apoyar la fase preanalítica mediante la toma de muestras a la población priorizada. Esta labor tiene como propósito fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, favoreciendo la identificación oportuna de posibles casos y contribuyendo al desarrollo de estrategias orientadas al control, diagnóstico temprano y prevención de la enfermedad de Chagas en la comunidad.

Aunque durante el período evaluado no se ejecutaron jornadas significativas relacionadas con la toma de muestras, se evidenció por parte de la auxiliar de enfermería una actitud permanente de compromiso, disponibilidad y disposición para brindar apoyo a las acciones requeridas dentro del programa.

Cabe resaltar que, durante el lapso mencionado, no fue necesaria la ejecución de esta actividad debido a que no se recibieron lineamientos ni directrices por parte del Departamento de Cundinamarca para la realización de jornadas de tamizaje. En consecuencia, no se efectuó la toma ni el envío de muestras, dado que no se programaron actividades de este tipo durante el período correspondiente.

De igual manera, se deja constancia de que la ejecución de dichas acciones quedará sujeta a las orientaciones oficiales emitidas por el ente departamental, momento en el cual se procederá conforme a los protocolos técnicos, administrativos y lineamientos vigentes establecidos para el desarrollo de estas actividades.

CONCLUSIONES
Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO Observaciones: Se concluye que, durante el período evaluado, no fue necesaria la ejecución de actividades relacionadas con el tamizaje de muestras para la enfermedad de Chagas, debido a la ausencia de lineamientos emitidos por el Departamento de Cundinamarca. Por tal motivo, esta actividad queda sujeta a futuras directrices oficiales, las cuales serán desarrolladas conforme a los protocolos técnicos y administrativos establecidos

Se Anexa planilla de asistencia